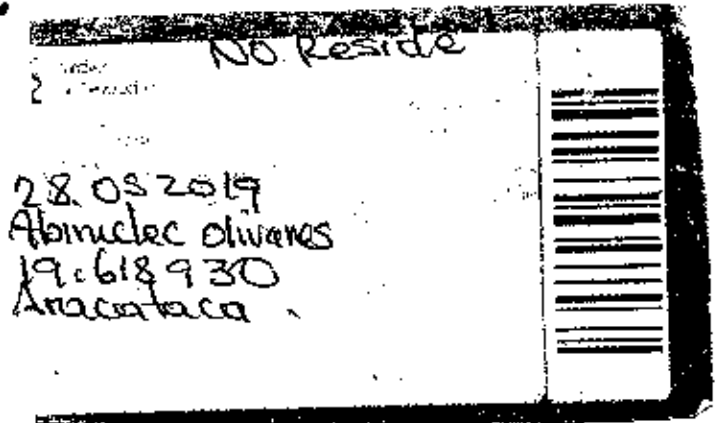


Bogotá D. C., 09 de abril de 2019
SDM - SC- 73309/2019



Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL MAGDALENA
CARRERA 5 No. 7 – 30
ARACATACA

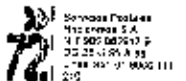
Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 94229/2019

De manera atenta, remito en cuatro (04) folios, incoada por la señora **ISABEL MATEUS CHACON** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.198.663**, frente al comparendo No. **47053001000018482998**, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes, si actúa por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos"


CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



REMITENTE:
Núcleo Tránsito Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad
Calle 13 N° 37 - 35

Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones
ISABEL MATEUS CHACON CALLE 47 SUR No. 26 - 71

destino: BOGOTÁ D.C.
lugar de destino: BOGOTÁ D.C.
dpto. Postal: 111611002
vía: RA11347808900

DESTINATARIO:
Núcleo Tránsito Social
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
TRANSPORTE Y TRANSITO D.C.
Carrera 5 N° 7-30

destino: ARACATACA
lugar de destino: MAGDALENA
dpto. Postal: 472001030
cha. Pre-Admisión:
4420/F 17:25:50
Instituto de Transportes y Tránsito de la
República de Colombia



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11948

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-94229/ INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL MAGDALENA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-73309 d el 09 DE abril DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-94229.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CAROL ANGIE PINZON RUIZ